

**RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 55 RMC.**

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las 16:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

**Que**, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

**Que**, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**. - Conocer y resolver sobre el ACTA n° GADPS-CL-2024-01-A, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Legislación, de fecha 30 de octubre de 2024, referente al Proyecto de ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS 2023 - 2038. Para el efecto el señor secretario general da

lectura a la parte pertinente del Acta de la Comisión de Legislación donde emiten las sugerencias al Pleno del Consejo en la mismas que dicen: **1)** Sugerir al Consejo en Pleno: Se de por conocido y aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en atención a la resolución de consejo No. 52, Adoptada en la sesión extraordinaria de consejo realizada el 25 de octubre del 2024. **2)** Remitir la referida ordenanza conjuntamente con el acta de la comisión de legislación al señor prefecto, a fin de que sea puesta en consideración de la cámara provincial, para su aprobación en segundo y definitivo debate la citada ordenanza. **Una vez conocido el punto y concluida la lectura de la parte pertinente del acta el señor, lo pone a consideración del Pleno** al tiempo que indica que si algún integrante de la comisión de Legislación desea intervenir lo haga. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que el señor consejero Abraham Freire de quien es delegada, es el presidente de la comisión de Legislación, por ello informa que en cumplimiento de la Resolución Motivada de Consejo No. 52, el señor presidente convoco a la reunión de trabajo a los integrantes de la comisión de legislación, a la cual también se hizo extensible la invitación de los señores alcaldes para que sean participantes de la reunión de trabajo donde se realizó la revisión y análisis del PDOT, indicando que en su calidad de concejal también estuvo presente, por lo que a nombre del señor consejero Abraham Freire, Presidente de la Comisión de Legislación agradece a quienes estuvieron presentes en dicha sesión que fue muy fructífera. Informa además que en la revisión de esta ordenanza no hubo modificaciones, solo algunas inquietudes que fueron aclaradas en la misma reunión, por ello y si tiene el apoyo necesario **mociona 1)** Dar por conocida y aprobada íntegramente el ACTA n° GADPS-CL-2024-01-A, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Legislación, de fecha 30 de octubre de 2024. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza para Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos 2023 - 2038. **3)** Enviar al Ingeniero Yofre Poma, prefecto de Sucumbíos la Ordenanza antes referida, a fin de que sea sancionada u objetada, tal como lo establece el Art. 322 del COOTAD, **moción** que es respaldada por el señor consejero Pedro Díaz, moción que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

Luego del análisis respectivo, las Sras. consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA N° GADPS-CL-2024-01-A, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024.**
- 2) APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS 2023 - 2038.**
- 3) ENVIAR AL INGENIERO YOFRE POMA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA ORDENANZA ANTES REFERIDA, A FIN DE QUE SEA SANCIONADA U OBJETADA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD.**

**La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 055 RMC, de fecha 06 de noviembre del 2024, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 06 de noviembre del 2024.

  
Mgtr. Bolívar Freire V. SECRETARIA GENERAL  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**



